



PROGRAMA FORMATIVO DE NEUROLOGÍA



Generalitat de Catalunya
Departament de Salut



Hospital Universitari de Girona
Doctor Josep Trueta

PROGRAMA FORMATIVO DE NEUROLOGÍA

Índice

Presentación	3
Programa de rotación de residentes de neurología	6
Calendario de sesiones clínicas del Servicio de Neurología	8
Sistema de evaluación	8
Formación de residentes por el Servicio de Medicina Interna del H. Trueta	9
Formación de residentes por el Servicio de Cardiología del H. Trueta	10
Formación de residentes por el Servicio de Endocrinología del H. Trueta	11
Formación de residentes por el Servicio de Psiquiatría del Parc Hospitalari Martí i Julià	12
Formación de residentes por el Servicio de Radiología del H. Trueta	13
Formación de residentes por el Servicio de Neurocirugía del H. Trueta	14
Formación de residentes por el Servicio de Neurofisiología del H. Trueta	15
Formación de residentes de Neurología general del H. Trueta	16
Formación de residentes en la Unidad de Patología Vasculare Verebral del H. Trueta	18
Formación de residentes en la Unidad de Epilepsia del H. Trueta	20
Formación de residentes en demencias	22
Formación de residentes en otras sub-especialidades	22

PROGRAMA FORMATIVO DE NEUROLOGÍA

1. Presentación

El campo de acción de la especialidad y por tanto la formación de los MIR de neurología abarca las áreas asistencial, docente e investigadora.

Área asistencial

La competencia asistencial del neurólogo es la evaluación integral de todas las disfunciones y enfermedades del sistema nervioso, central y periférico, utilizando el método clínico y todas las técnicas instrumentales precisas, aplicando o indicando todos los tratamientos pertinentes.

El especialista en neurología debe conseguir:

1. Capacidad primero y, después, de manera sucesiva, soltura y dominio en la obtención de la historia clínica, en la realización de una completa exploración general y neurológica y en el uso e interpretación de la metodología diagnóstica.
2. Entrenamiento suficiente para diagnosticar y tratar los problemas neurológicos agudos en atención urgente, lo que requiere la capacitación del neurólogo en formación para exámenes de fondo de ojo, realización de punción lumbar, interpretación a nivel de neurólogo clínico de los datos de estudios electrofisiológicos, de neuroimagen, ultrasonográficos u otros tipos que puedan ir incorporándose a la práctica de la neurología de urgencias.

1.2. Objetivos formativos específicos de carácter teórico de la especialidad

El programa de formación de neurología actual tiene una duración de cuatro años.

Objetivos de carácter teórico

1. El primer año será dedicado a la formación general en medicina interna y especialidades médicas afines, tales como cardiología, endocrinología y psiquiatría y comprenderá tres meses de iniciación en el Servicio de Neurología en que el MIR inicia su residencia.

En este periodo se realizarán guardias generales en el Servicio de Urgencias del hospital.

2. Los 3 años siguientes se dedicarán al aprendizaje de la neurología y clínica básica en todos los aspectos, incluyendo actividad docente e investigadora.

A lo largo de este periodo se llevarán a cabo las rotaciones por otras unidades y servicios tanto de nuestro hospital como extra hospitalarios. El tiempo garantizado mínimo total será de ocho meses para todas ellas. Las rotaciones se realizarán preferentemente durante el tercer año de residencia.

El segundo año de especialización se centrará especialmente en aspectos clínico-asistenciales. El neurólogo en formación realizará también asistencia de urgencias hospitalarias de la especialidad, basado en un sistema de guardias específicas de Neurología a partir del segundo año de formación.

PROGRAMA FORMATIVO DE NEUROLOGÍA

El cuarto año de especialización supondrá una responsabilidad creciente a nivel asistencial, docente e investigador dentro de las actividades del servicio. En este sentido, el MIR de 4º año será responsable de una consulta externa de neurología general, interconsultas hospitalarias y colaborará activamente en la actividad docente del servicio e iniciará una línea propia de investigación supervisada por un adjunto del servicio de neurología que será motivo de tesis/tesina del MIR.

3. Contenidos formativos:

El programa teórico de sesiones clínicas, seminarios, etc. garantizará una formación global en neurología clínica, ajustándose a lo establecido en el Anexo de la Guía de Formación de Especialistas en Neurología elaborada por la Comisión Nacional de Especialidades.

La formación clínico-asistencial incluirá un adiestramiento en las unidades de hospitalización, consultas externas y urgencias de la especialidad de neurología, encargándose de la confección de historias clínicas, exploraciones, manejo de técnicas diagnósticas como el eco-doppler de troncos supraaórticos y transcraneal y preparación de sesiones clínicas, etc.

Realizará trabajos de investigación clínica o básica y participará en comunicaciones a congresos, publicaciones, etc.

El médico residente colaborará en la actividad docente de la unidad.

Además el médico residente deberá realizar los cursos del Programa Formativo Complementario que se organizan a través de la Comisión de Docencia del Hospital para garantizar una formación médica global.

También se estimulará al médico residente en la participación activa en los diferentes cursos y seminarios que se organicen des de la Comisión de Docencia y des de la dirección del Hospital.

Objetivos de carácter clínico-asistencial

Siguiendo la normativa del 25 de abril de 1996 en que se publica el programa elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Neurología, el residente de neurología a lo largo de su formación deberá haber realizado las siguientes actividades asistenciales:

- Enfermos nuevos visitados en CCEE: 450
- Revisiones en CCEE: 600
- Interconsultas de enfermos ingresados en otros servicios: 100
- Urgencias atendidas: 500

La participación en las tareas de investigación deberá reflejarse en alguna/s comunicaciones al año en reuniones nacionales o autonómicas, en las que figure en el programa el nombre del MIR, o en alguna/s publicaciones en revistas de la especialidad o de amplia difusión.

PROGRAMA FORMATIVO DE NEUROLOGÍA

Rotaciones

Se realizarán rotaciones por otras especialidades según se refleja en la sección anterior. Asimismo se realizarán rotaciones en unidades acreditadas, durante un periodo mínimo de 8 meses en total, en el área de la neurología entre:

- Neurorradiología – Imagen.
- Neurocirugía.
- Neurofisiología.
- Demencias.
- Epilepsia.
- Esclerosis Múltiple.
- Trastornos del movimiento.
- Neuropediatría.
- Enfermedades neuromusculares

PROGRAMA FORMATIVO DE NEUROLOGÍA

2. Programa de rotación de residentes de neurología

Primer año de residencia

Del mes 1 al 3:	Neurología.
Del mes 4 al 7:	Medicina Interna
Mes 8:	Endocrinología
Mes 9 y 10:	Cardiología
Del mes 11 al 12:	Psiquiatría
Vacaciones: 1 mes	

Segundo año de residencia

Del mes 1 al 3 y del 7 al 9:	Unidad de Ictus y Neurosonología.
Del mes 4 al 6 y el 10 y 11:	Planta general de Neurología.
Vacaciones: 1 mes	

Tercer año de residencia

Rotaciones monográficas en diferentes unidades del Servicio de Neurología de nuestro centro, por otros servicios de nuestro centro y otros hospitales. Dependerán en gran parte de las afinidades del residente.

Se han realizado rotaciones por las unidades de:

- Demencias
- Neuropatología
- Neurorradiología
- Neurocirugía
- Neurofisiología
- Neuropediatría
- Epilepsia

PROGRAMA FORMATIVO DE NEUROLOGÍA

- Trastornos del movimiento
- Esclerosis Múltiple
- Enfermedades neuromusculares

Vacaciones: 1 mes

Cuarto año de residencia

Del mes 1 al 3 y del 7 al 9: Planta general de Neurología.

Del mes 4 al 6 y del 10 al 12: Unidad de Ictus y Neurosonología.

Consulta externa, neurología clínica general.

Interconsultas hospitalarias

Vacaciones: 1 mes

Meses

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
--	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------	-----------	-----------

1er año de residencia	Neurología	Rotaciones por otras especialidades: Medicina interna, enfermedades coronarias, Endocrinología y Psiquiatría			
2º año de residencia	U. de Ictus y Neurosonología	Neurología general	U. de Ictus y Neurosonología	Neurología general	
3er año de residencia	Rotaciones de neurociencias en unidades acreditadas, intra o extrahospitalarias: Demencias, Neurorradiología, Neurocirugía, Neurofisiología, Epilepsia, Esclerosis Múltiple, Trastornos del movimiento, Neuropatología, Neuropediatría, etcétera.				
4º año de residencia	Neurología general + consultas externas	U. de Ictus + consultas externas	Neurología general + consultas externas	U. de Ictus + consultas externas	

CURSOS MONOGRÁFICOS DE FORMACIÓN (Grupos de estudio de la Sociedad Española de Neurología): Ictus, Extrapiramidal, Epilepsia, Demencia y Cefaleas.

La realización de los cursos monográficos se hará durante la rotación en neurología, en el 4º año de residencia.

Las rotaciones se realizan en otros centros hospitalarios, ya pactados: H. de Bellvitge, H. de San Pau, H Vall d'Hebron, Hospital del Mar y H. de Santa Caterina.

3. Calendario de sesiones clínicas del Servicio de Neurología

La Sección de Neurología tiene establecido un calendario de sesiones. Este calendario incluye:

- Sesión clínica diaria, a las 8.30 h, sobre la incidencia de la guardia y problemas diagnóstico/terapéuticos de pacientes ingresados.
- Sesión de casos clínicos en patología cerebrovascular (quincenal).
- Sesión temática (semanal), en el que participan todos los miembros del servicio de forma rotatoria (tanto residentes como *staff*) y ponentes invitados de otros servicios y centros hospitalarios.
- Sesión interdisciplinaria con neurocirugía, neurofisiología, neuropediatría y neuroradiología (semanal).
- Sesión de investigación y protocolos clínicos (quincenal).
- Sesión clínica en el servicio de Medicina Interna (quincenal), presentadas por los residentes de 2º y 4º año de Neurología y en las que colaborarán los residentes de Medicina Interna que roten por el servicio.
- Sesión monográfica de subespecialidades neurológicas (neurovascular, epilepsia, neurodegenerativas, neuromuscular): semanal de forma rotatoria
- Sesión basada en metodología del aprendizaje basado en problemas, en la que participan los residentes y la tutora de Neurología (quincenal)
- Sesión general hospitalaria (mensual)

Las sesiones en Medicina Interna serán coordinadas por el residente de 4º año y el tutor de residentes de neurología.

4. Sistemas de evaluación

Se evaluarán las diferentes actividades docentes y rotaciones del médico residente mediante la Ficha de Evaluación Continuada para cada rotación que establece el Orden Ministerial, junto con la emisión de un informe anual de la actividad de cada residente firmado por el tutor y el residente y enviado a la Comisión de Docencia. En este informe se deberá registrar las actividades clínicas, académicas y científicas realizadas en cada rotación.

En la evaluación final se contabilizarán también las diferentes actividades complementarias de formación y del Programa Formativo Complementario del hospital.

Durante las rotaciones se realizarán entrevistas semi estructuradas entre el médico residente y el tutor para discutir los objetivos previstos previos a cada rotación, realizar una valoración del resultado de la rotación en el momento intermedio de la misma y una valoración del resultado final de la rotación al finalizarla.

PROGRAMA FORMATIVO DE NEUROLOGÍA

Formación de residentes por el Servicio de Medicina Interna del Hospital Dr. Josep Trueta

Durante el primer año de MIR el residente de neurología debe rotar un mínimo de cuatro meses por Medicina Interna.

Objetivos generales:

- Aprender a realizar la historia clínica y exploración física completas.
- Conocer e interpretar las exploraciones complementarias más utilizadas.
- Conocer los síndromes clínicos más frecuentes.
- Conocer el manejo terapéutico de las enfermedades más frecuentes.

Objetivos específicos

- Aprender a realizar una historia clínica completa.
- Aprender a hacer una exploración física exhaustiva.
- Aprender a realizar diagnósticos diferenciales.
- Conocer e interpretar las exploraciones complementarias más utilizadas (analítica, ECG, Rx tórax, Rx abdominal, ecografía, TC torácico y TC abdominal).
- Conocer y realizar procedimientos diagnósticos poco invasivos (punción lumbar, toracocentesis, paracentesis).
- Reconocer los síndromes clínicos más frecuentes.
- Conocer el manejo de los fármacos de uso general en medicina interna (antibióticos, antihipertensivos, antidiabéticos, analgésicos, antiinflamatorios, etc.).
- Realizar sesiones clínicas.

Formación de residentes por el Servicio de Cardiología del Hospital Dr. Josep Trueta

Durante el primer año de MIR el residente de neurología debe rotar un mínimo de dos meses por Cardiología.

Objetivos generales:

- Aprender a realizar una historia clínica cardiológica.
- Conocer la exploración física cardíaca.
- Conocer los procedimientos diagnósticos cardiológicos más utilizados.
- Conocer el manejo diagnóstico y terapéutico en los síndromes coronarios agudos.

Objetivos específicos

- Aprender a realizar una historia clínica cardiológica específica.
- Aprender a hacer una exploración física cardiológica con especial interés en la auscultación cardíaca.
- Aprender a realizar diagnósticos diferenciales de los síndromes coronarios agudos.
- Conocer e interpretar las exploraciones complementarias más utilizadas en cardiología (ECG, Ecocardiografía, cateterismo cardíaco).
- Conocer el manejo de los fármacos de uso habitual en cardiología.
- Conocer el manejo de la fase aguda de los síndromes coronarios agudos.
- Aprender el manejo médico de los factores de riesgo cardiovascular.
- Conocer el trabajo de las unidades semi-intensivas.
- Realizar una o dos sesiones clínicas en el Servicio de Cardiología.

PROGRAMA FORMATIVO DE NEUROLOGÍA

Formación de residentes por el Servicio de Endocrinología del Hospital Dr. Josep Trueta

Durante el primer año de MIR el residente de neurología puede rotar 1-2 meses por Endocrinología.

Objetivos generales:

- Conocer el manejo de las enfermedades endocrinológicas relacionadas con la patología neurológica.
- Conocer el manejo terapéutico de la diabetes mellitus.

Objetivos específicos

- Familiarizarse con el tratamiento farmacológico, dietético y de cambios de estilo de vida de los factores de riesgo vascular que se relacionan con el ictus.
- Conocer el concepto de síndrome metabólico, su diagnóstico y tratamiento.
- Conocer el diagnóstico, tratamiento y complicaciones de la neuropatía diabética.
- Familiarizarse en el diagnóstico y tratamiento de la patología tiroidea.
- Familiarizarse en el diagnóstico y tratamiento de la patología hipofisaria.
- Familiarizarse en el manejo de un paciente ambulatorio en un hospital de día endocrinológico.

Organigrama

Rotación de un mes por el Hospital de Día de la Unidad de Endocrinología i Nutrición (UDEN) del Hospital Dr. Josep Trueta.

Actividad docente

- Asistir y participar activamente en las actividades docentes que se organicen en la UDEN durante el mes de rotación.
- El residente asistirá a las sesiones clínicas diarias de comentario de casos clínicos de 8.15 a 9 h, a las sesiones bibliográficas o de formación continuada de los viernes de 15 a 17 h. También tendrán que participar en las sesiones organizadas por el Servicio de Medicina Interna a las que esté invitado el Servicio de Endocrinología con la exposición de una sesión de revisión, durante el período de rotación.

PROGRAMA FORMATIVO DE NEUROLOGÍA

Formación de residentes por el Servicio de Psiquiatría del Parc Hospitalari Martí i Julià de Salt

Rotación por la unidad de agudos de Psiquiatría en el edificio Santa Caterina del Parc Hospitalari Martí i Julià de Salt y CCEE de Psiquiatría en la Xarxa de Salut Mental. Duración: dos meses.

Objetivos:

- Manejo de la entrevista clínica psiquiátrica, incluyendo historia clínica y exploración psicopatológica.
- Manejo de los principales psicofármacos: antipsicóticos, eutimizantes, antidepresivos y ansiolíticos.

Actividad docente:

Horario laboral: 8 a 15 h. de lunes a viernes.

- Acompañar en la actividad asistencial al adjunto referente durante el tiempo de estancia en la unidad de agudos con la posibilidad de la realización de asistencia directa a pacientes bajo supervisión del adjunto con el objetivo de aprender el manejo de la entrevista clínica psiquiátrica, incluyendo historia clínica y exploración psicopatológica.
- Integración en el sistema de sesiones clínicas en la unidad.
- Posibilidad de asistencia a los Espacios Docentes dentro del programa docente propio de los residentes de psiquiatría. A evaluar según el calendario con el adjunto referente.

Evaluación:

- Cumplimiento de los objetivos y actividades a realizar.
- *Self-Audit* con el adjunto referente en la mitad de la rotación para la valoración del manejo de la entrevista clínica psiquiátrica y el manejo de psicofármacos.
- Opcionalmente evaluación de la presentación y discusión de un caso-problema durante los Espacios Docentes.

Formación de residentes por el Servicio de Radiología del Hospital Doctor Josep Trueta de Girona

Durante el tercer año de MIR el residente de neurología debe rotar dos meses por el Servicio de Radiología.

Objetivos generales:

- Conocer las técnicas de radiología habitualmente usadas para diagnóstico de enfermedades neurológicas.

Objetivos específicos:

- Conocer las técnicas y aplicaciones de:
 - RMN medular
 - RMN cerebral de patologías neurológicas (enfermedades vasculares, desmielinizantes, neurodegenerativas, epilepsia, tumores, infecciones, etc)
 - Nuevas técnicas de RMN cerebral aplicadas en patología neurológica (Angio-RMN, DWI, PWI, DTI, tractografía, MTR, espectroscopia, etc)
 - TC craneal incluyendo (Angio-TC y TC perfusión)
- Realización de una o dos sesiones clínicas.
- Implicación parcial en trabajos de investigación y publicaciones.

Formación de residentes por el Servicio de Neurocirugía del Hospital Doctor Josep Trueta de Girona

Durante el tercer año de MIR el residente de neurología rotará un mes por Neurocirugía.

Objetivo general:

- Conocer el manejo de los enfermos con patología neuroquirúrgica.

Objetivos específicos:

- Conocer las enfermedades neurológicas susceptibles de requerir un manejo neuroquirúrgico.
- Conocer los tumores cerebrales y medulares más frecuentes.
- Entrar en quirófano ayudando a los médicos neurocirujanos bajo su supervisión.
- Conocer el manejo médico-quirúrgico de la patología degenerativa de la columna vertebral.

PROGRAMA FORMATIVO DE NEUROLOGÍA

Formación de residentes en el Servicio de Neurofisiología del Hospital Doctor Josep Trueta de Girona

Objetivos generales:

- Conocer los conceptos básicos y principios de las diferentes técnicas.
- Conocer la utilidad, indicaciones y limitaciones de las diferentes técnicas.
 - EEG y vídeo-EEG
 - EMG
 - Neurografía
 - Potenciales evocados
- Conocer los conceptos básicos del estudio del sueño y sus trastornos
- Diagnóstico electrofisiológico de la muerte cerebral.

Objetivos específicos:

- Conocimiento de las indicaciones, utilización, interpretación y coste-beneficio de la EEG y vídeo-EEG.
- Conocimiento de las indicaciones, utilización, interpretación y coste-beneficio de EMG y neurografía.
- Conocimiento de las indicaciones, utilización, interpretación y coste-beneficio de los potenciales evocados.
- Conocimiento de las indicaciones, utilización, interpretación y coste-beneficio del estudio del sueño.
- Conocimiento de los estudios del sueño.

Formación de residentes en Neurología general del Hospital Doctor Josep Trueta de Girona

Durante el segundo año de MIR

El residente debe ser capaz de:

- Realizar una anamnesis de los pacientes neurológicos.
- Realizar una exploración neurológica de los pacientes.
- Realizar una exploración de fondo de ojo.
- Realizar punciones lumbares.
- Atender a pacientes neurológicos de forma adecuada.
- Atender a los familiares de pacientes neurológicos de forma adecuada.
- Indicar las pruebas diagnósticas de las enfermedades neurológicas más prevalentes.
- Diagnosticar y tratar el ictus agudo y su prevención.
- Diagnosticar y tratar las epilepsias.
- Diagnosticar y tratar las cefaleas.
- Diagnosticar y tratar las enfermedades infecciosas del sistema nervioso.
- Diagnosticar y tratar las enfermedades neuro-immunológicas.
- Diagnosticar y tratar los trastornos del movimiento.
- Diagnosticar y tratar las enfermedades neuro-musculares.
- Diagnosticar y tratar las demencias.
- Diagnosticar y tratar la patología neurológica urgente.
- Entender un artículo científico.

Durante el cuarto año de MIR

El residente debe profundizar en los conocimientos y habilidades adquiridas durante el segundo año de residencia y además debe:

- Conocer las repercusiones sociales de las enfermedades neurológicas.

PROGRAMA FORMATIVO DE NEUROLOGÍA

- Conocer y realizar adecuadamente las técnicas instrumentales utilizadas en neurología.
- Conocer las sub-especialidades de neurología.
- Conocer el manejo de pacientes neurológicos en ambiente de urgencias, intrahospitalario (ingresado y ambulatorio) y extrahospitalario (ambulatorio).
- Aprender a manejar la espasticidad.
- Aprender a manejar el dolor neuropático agudo y crónico.
- Conocer las técnicas de evaluación de la función autonómica.
- Conocer y aprender las baterías neuropsicológicas básicas.
- Conocer las indicaciones de la estimulación cognitiva.
- Conocer las indicaciones de respiración asistida, nutrición y deglución.
- Aprender a realizar biopsias de nervio y músculo.
- Realizar un proyecto de investigación.

- Asistirá al Congreso Nacional de la Sociedad Española de Neurología (SEN), donde presentará al menos una comunicación oral o póster, como primer firmante.

Formación de residentes en la Unidad de Patología Vasular Cerebral del Hospital Doctor Josep Trueta de Girona

Durante el segundo año de MIR

El residente debe ser capaz de:

- Diagnosticar los diferentes subtipos etiopatogénicos de ictus isquémicos.
- Conocer el tratamiento de cada subtipo de ictus:
 - Tratamiento farmacológico en prevención secundaria en subtipos de ictus isquémico.
 - Tratamiento trombolítico en fase aguda del ictus.
 - Tratamiento de la hemorragia intracraneal.
- Conocer el contenido del libro de **“Protocolos Terapéuticos de la Unidad de Ictus”**.
- Conocer las bases de la interpretación de la TC-C.
- Conocer las bases del diagnóstico ultrasonográfico y ser capaz de realizar tanto el estudio Eco-Doppler de troncos supraaórticos como el estudio Eco-Doppler transcraneal.
- Conocer los diferentes ensayos clínicos en marcha y participar en la inclusión de pacientes.
- Conocer y cumplimentar la base de datos de ictus (BADISEN).

Durante el tercer y cuarto año de MIR

El residente que desee dedicarse a patología vascular cerebral profundizará en el conocimiento de:

- Técnicas especiales ultrasonográficas: estudios de reserva hemodinámica cerebral, detección de microembolias cerebrales, detección de shunt derecha-izquierda, etc.
- Estudio dúplex color de troncos supraaórticos.
- Dúplex color transcraneal.
- Estudios de resonancia magnética cerebral.

- Realizará, junto con el adjunto responsable, la consulta externa dedicada al control de pacientes randomizados en ensayos clínicos de patología vascular cerebral.

PROGRAMA FORMATIVO DE NEUROLOGÍA

- Los días de guardia de presencia física se implicará en el manejo terapéutico del paciente con un ictus agudo: estudio etiológico con realización de estudios ultrasonográfico en urgencias, manejo terapéutico incluyendo tratamiento trombolítico y/o neuroprotector, ingreso en Unidad de Ictus, etc.
- Asistirá a la European Stroke Conference (y/o a la International Stroke Conference de la AHA).
- Asistirá a las sesiones interhospitalarias de expertos en patología vascular cerebral de hospitales de Cataluña (1er viernes de cada mes) y colaborará activamente con la presentación de estudios en marcha y casos clínicos en la que corresponde a nuestro centro (abril).
- Diseñará y llevará a cabo, junto con el adjunto responsable, un proyecto de investigación para los dos años siguientes y que será motivo de tesis doctoral.
- Presentará al menos:
 - Una comunicación oral, como primer firmante, en el Congreso Nacional de la SEN sobre los estudios en marcha.
 - Una comunicación (oral o póster) en un congreso internacional de patología vascular (ESC o ISC).
 - Una publicación, nacional o internacional, como primer firmante.

El residente que desee dedicarse a otras patologías tendrá que vincularse en la atención emergente del ictus agudo en Urgencias el día que se encuentre de guardia de presencia física, incluyendo realización de estudios ultrasonográficos con fines diagnósticos y terapéuticos, administración de terapias trombolíticas, inclusión de pacientes en ensayos clínicos en marcha y atención de pacientes ingresados en la Unidad de Ictus.

Formación de residentes en la Unidad de epilepsia del Hospital Doctor Josep Trueta de Girona

Durante el segundo año del MIR

El residente debe ser capaz de:

- Diagnosticar los diferentes tipos de epilepsia, a través de su participación en CCEE NEPI de los lunes.
- Conocer los diversos antiepilépticos efectuando una revisión bimensual de cada uno de ellos (sesión de media hora, un viernes cada dos meses).
- Conocer el contenido del manual de epilepsia de Porter.
- Conocer las bases de la interpretación del EEG en planta y en CCEE.
- Presentar un póster o comunicación oral en el congreso anual de la Liga Española contra la Epilepsia.
- Conocer los diferentes ensayos clínicos en marcha y participar en la inclusión de pacientes.

Durante el tercer año de MIR

El residente que desee dedicarse a epilepsia, podrá efectuar una rotación de dos meses en el Hospital del Mar de Barcelona, en la Unidad de Epilepsia, para conocer en profundidad las técnicas:

- EEG convencional y en privación de sueño
- Polisomnografía nocturna
- Vídeo EEG
- Cirugía de la epilepsia

- Los días de guardia de presencia física se implicarán en la atención del paciente epiléptico comunicando al adjunto responsable los pacientes vistos en la guardia que requieran una valoración urgente.

- Asistirá a un congreso internacional de epilepsia.

- Se le proporcionará el Manual de EEG de Pedley i Daly.

- Asistirá a las sesiones de Epileptología del Hotel Calderón (Barcelona) y presentará una de ellas.

PROGRAMA FORMATIVO DE NEUROLOGÍA

- Efectuará, junto con el adjunto responsable (Dr. Molins), un proyecto de investigación para los dos años siguientes.
- El residente que desee dedicarse a otras patologías solo tendrá que vincularse en la atención del paciente epiléptico visto en la guardia, comunicándolo al adjunto responsable.

Durante el cuarto año de MIR

El residente que desee dedicarse a epilepsia se hará cargo de:

- Vídeo EEG los jueves asignados, durante la primera parte de la mañana (revisión de la historia clínica, exploración e informe del estudio la misma tarde).
- Ensayos clínicos en marcha, como subinvestigador.
- CCEE de epilepsia, de forma conjunta con el adjunto responsable.
- Su proyecto de investigación, tutelado por el responsable del Servicio de Neurología (durante 2 años).
- Presentará en un congreso nacional o internacional los resultados del proyecto en curso.
- Se le proporcionará el material bibliográfico que requiera para su trabajo.

El residente que desee dedicarse a otras patologías participará en los proyectos en marcha (por ejemplo, epilepsia vascular) sin que ello implique una dedicación de tiempo en los temas que tenga adjudicados.

Investigación

El MIR de neurología deberá publicar, como mínimo y tutelado por el responsable de la Unidad de Epilepsia:

- 2º año de MIR: una imagen del mes y una carta al director como primer firmante.
- 3er años de MIR: dos notas clínicas, como primer firmante.
- 4º año de MIR: dos notas clínicas y un original, como primer firmante.

Formación de residentes en demencias

Objetivos:

- Conocer las funciones cognitivas normales.
- Conocer las características clínicas de las diferentes enfermedades que provocan trastornos cognitivos.
- Aprender a realizar una correcta historia clínica y exploración de pacientes con trastorno cognitivo.
- Aprender a realizar una correcta historia clínica a familiares de pacientes con trastorno cognitivo.
- Aprender a realizar una exploración neuropsicológica básica.
- Conocer las técnicas diagnósticas para pacientes con trastornos cognitivos.
- Aprender y manejar adecuadamente los tratamientos farmacológicos específicos para los trastornos cognitivos y sus efectos adversos.
- Aprender a manejar las complicaciones neurológicas, médicas y psiquiátricas de los pacientes con trastornos cognitivos.
- Conocer los recursos y tratamientos no farmacológicos para pacientes con trastornos cognitivos.

Formación de residentes en otras sub-especialidades

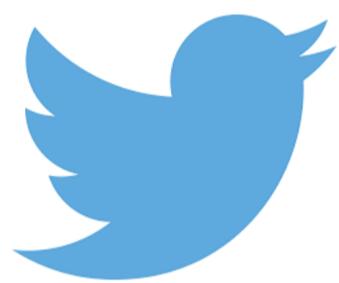
Sub-especialidades:

- esclerosis múltiple
- trastornos del movimiento
- neurogenética
- psiquiatría
- neuropediatría
- neuropatología
- etc.

Las rotaciones por estas otras sub-especialidades se pactaran conjuntamente entre el residente, el tutor de neurología y el responsable intra/extrahospitalario de cada sub-especialidad específica. Se acordará unos objetivos adecuados para cada caso de forma conjunta.



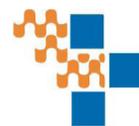
hospitaltrueta.cat



@htrueta



Generalitat de Catalunya
Departament de Salut



Hospital Universitari de Girona
Doctor Josep Trueta